

07/02/2019

Fiscalía pide 17 años de presidio para hombre acusado de sustraer a niña de 8 años en Panguipulli

Un veredicto condenatorio unánime dictó hoy el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia contra un hombre de 28 años, quien fue acusado por la Fiscalía Local de Panguipulli por su participación en calidad de autor del delito de sustracción de menores.



Durante el juicio oral de esta causa, que comenzó ayer y finalizó esta mañana, el fiscal subrogante de Panguipulli, Sebastián Prokurica, presentó pruebas testimoniales, periciales y documentales con las que acreditó ante el tribunal la responsabilidad que tuvo Armin Andrés Sepúlveda Ovalle en este delito.

“La menor fue sustraída desde el patio de su domicilio por el acusado, quien la subió contra su voluntad a una bicicleta y huyó del lugar, hasta que cuando había avanzado un kilómetro fue observado por un familiar de la menor, quien la rescató en un sector rural conocido como Pozo Lastre, en la ruta T-39”, precisó el abogado del Ministerio Público.

Prokurica precisó que el acusado tiene antecedentes penales por el delito de abuso sexual de menor de 14 años, sentencia que se encontraba cumpliendo con una pena sustitutiva al momento de la comisión de este delito de sustracción de menores.

La Fiscalía solicitó al tribunal que el acusado sea sentenciado a cumplir una pena de 17 años de presidio como autor de este delito, “debido a la gravedad de los hechos y a la extensión del mal causado a la menor”, según explicó el fiscal subrogante de Panguipulli.

La audiencia de lectura de sentencia se efectuará en el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Valdivia el próximo martes 12 de febrero, a las 13:00 horas.